



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCTORAL EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2023/58)

En Valencia, a 12 de Junio de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCTORAL** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos del área para la interinidad del puesto nº 155 de la RPT cuya OPE fue publicada en fecha de 30 de mayo de 2022 en el DOGV num.9350 para poder llevar a cabo las tareas/ funciones encomendadas como Personal Investigador Posdoctoral en el Área de Investigación en Servicios en Salud cuyo responsable es el jefe del área Gabriel Sanfelix Gimeno.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato temporal de sustitución
- Duración: La necesaria hasta la cobertura definitiva del puesto número 155 de la RPT
- Grupo profesional: I
- Categoría profesional: Personal Investigador Posdoctoral
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: completa.
- Retribución bruta anual: 37.956,77 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio Salud Publica / Área de Investigación en Servicios de Salud. Avda. Cataluña, 21, Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Coordinar las líneas de investigación en la línea de especialización del área de conocimiento del puesto.



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- Elaborar, desarrollar, coordinar y dirigir proyectos de investigación en las líneas de investigación (generación de preguntas de investigación, diseño metodológico de estudios, elaboración de protocolos de investigación, obtención de deliberarles de los proyectos en desarrollo, liderar la difusión de la línea a través de redacción artículos científicos, presentación de resultados en comunicaciones en congresos, etc.).
- Colaborar en el desarrollo de otros proyectos/líneas de investigación en farmacoepidemiología del área de investigación en servicios de salud (incluyendo participación en el diseño de estudios, elaboración de protocolos de investigación, apoyo metodológico, colaboración en la difusión de resultados, etc.).
- Obtener financiación para el mantenimiento de las líneas de investigación del área (financiación pública y privada competitiva y no competitiva).
- Dirigir tesis doctorales, TFM's y otras actividades de formación.
- Participación en redes de investigación y grupos de trabajo, nacionales e internacionales.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Doctor/a en salud pública (tesis relacionada con epidemiología perinatal o farmacoepidemiología en el área de cardiovascular).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia mínima de 5 años en investigación en la línea de farmacoepidemiología, con grandes bases de datos. (2,5 pts por año trabajado)	15 pts (mínimo 12,5 pts)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en líneas de investigación en epidemiología (1 pts por año trabajado)	2 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR* (10 o más artículos) relacionados con investigación en farmacoepidemiología-. (1 pts por publicación autor principal primer/segundo/último firmante o autor de correspondencia- en 1er cuartil) (0,5 pto por publicación no autor principal 1er cuartil o autor principal 2º cuartil). (0,25 pts resto de publicaciones indexadas) *JCR del año de publicación	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos de investigación en farmacoepidemiología con financiación competitiva en convocatorias nacionales/internacionales. (1 pts por proyecto como IP en proyecto nacional y/o colaborador en proyecto internacional) (0,5 pts por proyecto como colaborador en proyecto nacional)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador/a principal o colaborador/a en contratos/convenios de investigación en farmacoepidemiología (1 pts por contrato/convenio como IP en proyecto nacional y/o colaborador en proyecto internacional) (0,5 pts por contrato/convenio como colaborador en proyecto nacional)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Máster en epidemiología/salud pública o bioestadística	12 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

		previo a la contratación .
Curso/s relacionados con el puesto de trabajo (Acreditado mediante certificado/diploma) (Curso de >= 100 horas --- 4 ptos) (Curso de >= 75 horas --- 3 ptos) (Curso de >= 50 horas --- 2 ptos)	9 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Estancias pre-/post-doc en universidades o centros de investigación internacionales (0.5 por mes de estancia; mínimo 3 meses)	4 ptos	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada,



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 27 de Junio de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Gabriel Sanfelix Gimeno. Jefe del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue
- Isabel Hurtado Navarro, investigadora del Área de Investigación en Servicios de Salud, o persona en la que delegue.
- Salvador Peiró Moreno, investigador del Área de Investigación en Servicios de Salud, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (*FS_PG004 rev 03*) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental"*



CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

de la Generalitat en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.